



## Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** Establece nuevo cuadro de remuneraciones básicas de todo el personal del TSJ

---

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la jueza Inés M. Weinberg, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. Ruiz, el juez Luis F. Lozano, la jueza Marcela De Langhe y el juez Santiago Otamendi y;

#### Consideran:

En el marco de la política institucional del Tribunal, tendiente a la preservación del nivel de las remuneraciones de sus agentes, es oportuno establecer un nuevo cuadro de remuneraciones básicas de todo el personal del Tribunal, a partir del 1º de noviembre de 2025.

Para atender los nuevos básicos, se verificó la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1º y en sus partidas correspondientes.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

#### ACUERDAN:

**1. Establecer** el nuevo cuadro de remuneraciones básicas de todo el personal del Tribunal, a partir del 1º de noviembre de 2025, según anexo I que embebido forma parte de la presente.

**2. Encomendar** a la Dirección General de Administración a que remita las comunicaciones pertinentes al Fondo Complementario de Jubilaciones y Pensiones para el Personal del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Departamento de Gestión de Asuntos Previsionales y Obra Social del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que informe a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), con el detalle de los funcionarios y magistrados del Tribunal que obtuvieron su jubilación bajo el régimen de la ley nº 24018 y las Resoluciones del Ministerio

de Trabajo, Empleo y Seguridad Social n° 1418/2008 y 981/2009.

**3. Mandar** se registre, se notifique al personal del Tribunal Superior y se publique en internet.